

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 4735

PERÍODO 2019



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	JORGE LORENZO VERA ORTEGA
CÉDULA:	1202681894
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD PARROQUIAL RURAL CRNEL. LORENZO DE GARAICOA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
10/6/2020 12:00:00 AM	REDES SOCIALES POR MEDIO DEL FACEBOOK REALIZANDO UN VIDEO	65

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
GESTIONAR ANTE LA PREFECTURA Y MTOP, LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE PRIMER, SEGUNDO, TERCER ORDEN Y CAMINOS VECINALES; GESTIONAR PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN DIFERENTES SECTORES DEL TERRITORIO PARROQUIAL ARTICULANDO ACCIONES CON EL MAGAP, GAD PROVINCIAL, ACTORES LOCALES, ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA REDUCIR EL MARGEN DE INTERMEDIACIÓN EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS A 2023 MEJORAR EL ÍNDICE DE INTERCAMBIO GESTIONANDO EN UN 100% PARA EL CUARTO AÑO DE GESTIÓN; PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LAS ESTRUCTURAS FÍSICAS, IMPLEMENTANDO ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA; PLANIFICAR EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL; PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LOS RECINTOS CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES DE BASES; GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS; VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	SE REALIZÓ FIRMA DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS, COORDINACIÓN Y CONGESTIÓN DE OBRAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CRNEL. LORENZO DE GARAICOA; SE EFECTUÓ LA RECONSTRUCCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRA PARROQUIA CRNEL. LORENZO DE GARAICOA.	GRACIAS AL CONVENIO SE REALIZÓ EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DEL VÍA NARANJO CHINO-SAN GREGORIO-MATA DE CACAO; VÍA SAN GREGORIO-PUERTO REAL; VÍA LA RAMADA-RCTO. RÍO CHICO 4; VÍA EL 26-CHILINTOMO; VÍA LA PLAYITA-CHAGÜE CON UNA LONGITUD DE 42,31 Y UN VOLUMEN DE MATERIAL PÉTREO DE 6.119,95 M3, DISTRIBUIDO EN TODAS LAS VÍAS DE NUESTRA PARROQUIA. CUMPLIMIENTO CON LA RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA MADRE UBICADA EN LA PARROQUIA LORENZO DE GARAICOA, CANTON SIMON BOLIVAR, PROVINCIA DEL GUAYAS.	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
El ejercicio de la representación legal y judicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural: ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; convocar y presidir con voz y voto en las sesiones del GAD parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa; el Ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización; presentar al GAD parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial Rural; dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del Consejo parroquial de planificación y promoverá la Constitución de las instancias de participación ciudadana establecida en la Constitución y la ley; elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial observando los procedimientos participativos señalados en este código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación; decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual debe ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento	Convocar y dirigir las sesiones; asistir a las que he sido invitado como representante ejecutivo del GAD parroquial; gestionar actividades en beneficio de mi parroquia; se ha procedido delegar a los vocales para que representen al Gobierno Parroquial a diferentes instituciones y actividades que hemos sido invitados.- se ejecutó contrato para la ejecución de proyecto de vías eventos culturales, reconstrucción del parque de la madre y demás actividades que se requiere el debido contrato, se gestionó la firma de convenio tripartito entre el Gobierno provincial, Municipal y Parroquial, tuvimos la aceptación y posterior Firma para mantenimiento de vías.- se ha procedido a delegar instituciones que van acorde a su comisión.	MEDIANTE LA GESTIÓN REALIZADA ME HA DADO COMO RESULTADO, EL LASTRADO Y RECONFORMACIÓN DE LA VÍA NARANJO CHINO-SAN GREGORIO-MATA DE CACAO; VÍA SAN GREGORIO-PUERTO REAL; VÍA LA RAMADA-RCTO. RÍO CHICO 4; VÍA EL 26-CHILINTOMO; VÍA LA PLAYITA-CHAGÜE. CON UNA LONGITUD DE 42.31 Y UN VOLUMEN DE MATERIAL PÉTREO DE 6.119.95 M3, DISTRIBUIDO EN TODAS LAS VÍAS DE NUESTRA PARROQUIA. TAMBIÉN SE REALIZÓ LA RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE D ELA MADRE DE LA CABECERA PARROQUIAL; DURANTE ESTE AÑO HEMOS TENIDO 1 SESIÓN INAUGURAR EN EL COLISEO TIN ARANA ZUMBA, 14 SESIONES ORDINARIAS, 6 EXTRAORDINARIA Y 1 CONMEMORATIVA EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD PARROQUIAL. 4 SESIONES DE TRABAJO CON LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA LOCAL DE LA PARROQUIA CRNEL. LORENZO DE GARAICOA. 1 SESIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA. 4 SOCIALIZACIÓN PARA ANALIZAR Y APROBAR LOS REGLAMENTOS INTERNO DEL GAD.	NINGUNA

territorial; expedir orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquia rural; Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquia rural; Designar a su representante institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación en el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta vocales del GAD y funcionarios dentro del ámbito de su competencias; suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del GAD parroquial rural; conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural; en caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional fuerzas armadas y servicio de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legal establecidos; coordinar un plan de Seguridad Ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y Nacional de Seguridad Ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno parroquial rural, gobierno central a través del organismo correspondiente la ciudadanía y la Policía Nacional; Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por mérito y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero la designación la realizará sin necesidad de dicho proceso de selección; en caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización del GAD parroquial, que tendrá un carácter emergente, sobre los que deberá informar a la asamblea de junta parroquial; delegar funciones y representación a los vocales del GAD parroquial la aprobación Bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de créditos, en Casos especiales originados en asignación extraordinaria o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesidad relación entre los programas y subprogramas para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dicho traspaso y la razones de los mismos conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones del GAD parroquial rural dicte para el efecto; suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural; presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social acerca de la gestión administrativa realizada destacando el cumplimiento de impacto de su competencia exclusiva y concurrentes así como de los planes y programas aprobados por la junta parroquial, y los costos unitario y totales que ellos hubiera presentado; y, las de más que prevea la ley.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://www.sri.gob.ec/web/guest/home

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
0	0
0	0
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CUATROS RESOLUCIONES QUE REGLAMENTAN SITUACIONES DE CARACTER OBLIGATORIO EN EL PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE MEJORA LA GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL. ADEMAS, DE UN SINNUMEROS DE ACUERDOS.	1.- REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LORENZO DE GARAICOA Y EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO. 2.- REGLAMENTO QUE NORMA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LORENZO DE GARAICOA. 3.- REGLAMENTO QUE NORMA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LORENZO DE GARAICOA 4.- REGLAMENTO QUE NORMA LAS ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LORENZO DE GARAICOA.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://gadlorezodegaraicoa.gob.ec/
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://gadlorezodegaraicoa.gob.ec/
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

MI RENDICIÓN DE CUENTA LO REALICE POR MEDIO DE UN VIDEO QUE FUE PUBLICADO EN MI PERFIL DE FACEBOOK EL 06 DE OCTUBRE DEL 2020; OBTENIENDO 65 REPRODUCCIONES, YA QUE NO SE PUDO REALIZAR PRECENCIALMENTE EN EL GAD PARROQUIAL RURAL POR LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO ACTUALMENTE, COMO ES CONOCIDO EL COVID/19.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FELICITACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE LOS RECINTOS Y CABECERA PARROQUIAL; POR TODA LA LABOR QUE SE HA VENIDO TRABAJANDO.